



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 638.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 189,

TREHUACO: 08 MAR 2024

**VISTOS:**

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 638, de fecha 15 de diciembre 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Caña Dulce, rol [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora Elena del Rosario Zapata Cuadra R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la vivienda ubicada en Sector Caña Dulce, rol [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, se observa, Techo con humedad, casa montada en basas, maderas con termitas, maderas húmedas, baño en mal estado.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

**DECRETO:**

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 638, de fecha 15 de Diciembre del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTE, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social, rol 164-221, ubicada en Sector Caña Dulce, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora ELENA DEL ROSARIO ZAPATA CUADRA, R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 15 diciembre de 2023

C E R T I F I C A D O N° 638 /

**INHABITABLE**

**MAURICIO FLORES HUENTEO**, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SR. ELENA DEL ROSARIO ZAPATA** CUADRA RUT: [REDACTED] - 9, Rol: [REDACTED], ubicada en predio, Sector Caña Dulce de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Techo con humedad.
- Casa montada en basas.
- Maderas con termitas.
- Maderas humedas.
- Baño mal estado.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a) **ELENA DEL ROSARIO ZAPATA CUADRA RUT: [REDACTED] 9**, para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.

**MAURICIO FLORES HUENTEO**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MFH/fsr.-  
Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.